



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/15/11-00
ACTA 1141/11/07/2022**

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA READMISIÓN AL ESTUDIANTE MARCOS DANIEL ALBRIZZI AL CURSO DE PREGRADO TÉCNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD DEL CETUNA LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1199/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, en el cual remite la nota del estudiante MARCOS DANIEL ALBRIZZI C.I.C. N° 4.915.602, quien solicita retomar el Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad del CETUNA de la FP-UNA.

Que en el año 2015 el estudiante ingresó al Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, en el mismo año cursó y aprobó el primer módulo en Formación Profesional Básica y no ha podido continuar con sus estudios a causa de un accidente.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

La sugerencia de la Dirección Académica de conceder la Readmisión a partir del Primer Periodo 2022.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/15/11-01 APROBAR la Readmisión al estudiante MARCOS DANIEL ALBRIZZI, C.I.C. N° 4.915.602, al Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad del CETUNA de la FP-UNA a partir del Primer Periodo 2022.

22/15/11-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta